Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONTRATACION DIRECTA 09/2020
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
Id 379228

Pedro Juan Caballero, 13 de abril de 2020

Sr.
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 15/2020

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted al objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las nueve horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020 "Adquisición de Elementos de Limpieza" – Id 379228**, previsto en el Rubro 340 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. Dicho Comité se halla integrado por los siguientes: Lic. Félix Francisco Rodríguez Ovelar, Arq. Miguel A. Rojas León y Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 02/04/2020, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Para el efecto, el director de la UOC hace entrega de los documentos, recibidos y emitidos durante el acto de aperturas de sobres, cuales son el Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas y la oferta presentada por la empresa oferente.

Luego, el Comité inicia la evaluación propiamente dicha, con la lectura y análisis del Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas, en el cual consta que el oferente Emporio Ferretería S.R.L. no ha ofertado todos los ítems. Esta observación será tenida en cuenta en el proceso de evaluación, para determinar algún incumplimiento con relación a lo estipulado en el presente llamado.

Seguidamente se hacen los siguientes resúmenes, en base a la documentación proveída:

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	379228
Nombre del llamado	Adquisición de Elementos de Limpieza
Modalidad	Contratación Directa
Disponibilidad	140.000.000
Adjudicación	Por el total

EMPRESAS INVITADAS

1. EMPORIO FERRETERÍA S.R.L..
2. LIANA INÉS PERCÍNCULA LAGO
3. MERCADO LUZ S.A.
4. EDGAR ANTONIO BAZÁN
5. COMERCIAL J. AMARILLA IMPORT Y EXPORT S.R.L.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	91.802.600
2	LIANA INÉS PERCÍNCULA	136.574.800

COMITE DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, Art. 60 y 61.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentados por el oferente, a fin de determinar si cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo con lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas").

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURIDICAS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		LIANA INÉS PERCÍNCULA LAGO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTA debidamente firmado y completado.	✓		✓	
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida.	✓		✓	
Fotocopia simple de la CÉDULA DE IDENTIDAD del firmante de la oferta.	Constancia SIPE Nº 1592784		✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	La oferta está firmada por el representante legal.		El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Constancia SIPE Nº 1592784		El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Constancia SIPE Nº 1592784		El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo.	
Verificación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificación si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Según la base de datos del SINARH, el oferente NO figura como funcionario de ninguna Institución Pública		Según la base de datos del SINARH, el oferente NO figura como funcionario de ninguna Institución Pública.	

Tras la verificación de que las empresas oferentes CUMPLEN con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, dicha oferta será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Ambos oferentes no han presentado el Certificado de Origen Nacional, por tanto no pueden acogerse a este beneficio.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

Antes de iniciar este análisis, se tratará lo observado en el Acta de apertura de sobres de ofertas, en el cual se menciona que el oferente Emporio Ferretería S.R.L. no ha ofertado todos los ítems que constan en la planilla de ofertas, y, siendo que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el total, este Comité de Evaluación **RECHAZA** la oferta presentada por el oferente Emporio Ferretería S.R.L., quedando la misma excluida del presente llamado.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

A continuación se prosigue el análisis del siguiente oferente, que está habilitado para dicho análisis.

Teniendo en cuenta la vigencia de la Resolución DNCP N° 411/2018, a través de la cual se aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03. A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimiento obligatorio, se ha elaborado el siguiente cuadro, de modo a compararlo con los precios referenciales del llamado.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	LIANA PERCÍNCULA	
			Precio ofertado	Diferencia en %
1	Escurridor de goma para piso mediano	7.000	8.000	14%
2	Guante de goma para limpiar grande (el par)	5.500	5.500	0%
3	Esponja doble faz con lana de acero	1.200	1.100	-8%
4	Alambrillo con 24 unid.	20.000	22.500	13%
5	Escoba de Nylon con mango plastico	10.000	9.500	-5%
6	Escoba metálica para patio	20.000	20.240	1%
7	Plumero mediano	20.000	19.000	-5%
8	Cera liquida (caja 12x900ml)	70.000	68.000	-3%
9	Lana de Acero con 14 pte. de 8 und. (el fardo)	35.000	35.350	1%
10	Hipoclorito de sodio (caja 24x500ml)	30.000	32.000	7%
11	Jabón de lavar en pan (caja de 6 kg)	19.000	19.500	3%
12	jabón en polvo (caja con 12 ptes. de 1 kg.)	95.000	96.500	2%
13	Desodorante de ambiente en aerosol (caja con 6 und.)	60.000	56.000	-7%
14	Desodorante para inodoro en pastilla (caja con 12 und.)	34.000	33.000	-3%
15	Limpia vidrio con atomizador de 500 ml. (caja con 6 und.)	50.000	43.200	-14%
16	Limpiador líquido para equipos informáticos (caja 12 x 500ml)	70.000	66.000	-6%
17	Desinfectante para baño (caja 12x750ml)	55.000	52.500	-5%
18	Lustra muebles (caja 12x200ml)	85.000	80.000	-6%
19	Detergente liquido (caja 24x500ml)	55.000	53.000	-4%
20	Trapo para piso	3.500	3.280	-6%
21	Trapo de franela	3.500	3.980	14%
22	Balde de plástico mediano	10.000	8.000	-20%
23	Palita para basura de plástico grande	8.000	6.000	-25%
24	Sopapa de inodoro	5.000	5.800	16%
25	Cepillo para inodoro	7.000	7.000	0%

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Del cuadro anterior se concluye que los precios ofertados están dentro de los límites establecidos por la DNCP, por lo tanto, este Comité considera que dichos precios ofertados son razonables y admitidos, de esta forma se cumple con lo establecido en el PBC y a continuación se procede a la evaluación de la oferta con el menor valor, que en este caso corresponde al oferente Liana Inés Percíncula Lago.

DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas	LIANA PERCÍNCULA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	✓	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	✓	
Fotocopia simple de la patente Municipal vigente.	✓	
Fotocopia simple del Certificado Cumplimiento Tributario vigente	✓	

DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada. Otros documentos	LIANA PERCÍNCULA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2.017 y 2.018 para contribuyente de IRACIS	✓	
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la no presentación de dicho documento no será causal de descalificación.		✓
Copias de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de elementos de limpieza a empresas públicas y/o privadas, de los (2) dos últimos años (2018 y 2019) por volumen de negocios igual o superior al 70 % (setenta por ciento) del monto máximo del presente llamado en la sumatoria de los contratos o facturaciones o recepciones definitivas.	✓	
Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	✓	
Ratios financieros de los años 2.017-2.018, elaborados y firmados por el Contador de la firma oferente.	✓	

A continuación este Comité procede a efectuar la Calificación Posterior del Oferente habilitado de conformidad con lo establecido en el PBC, Anexo B, numeral 18, incisos c) y e), que se detallan a seguir:

c) CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES		PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 2 últimos años)
		2017	2018	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	139,98		Igual o mayor que 1
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo / Total Activo	0,02		No deberá ser mayor a 0,80
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto	14,07 %		No deberá ser negativo

e) EXPERIENCIA

Se cumple con este requisito al presentar los documentos conforme solicitado en la Carta de Invitación

INFORME Y RECOMENDACIONES

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Por tanto, en base a estas consideraciones, y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es por el total, este Comité de Evaluación **recomienda** al señor Intendente la **ADJUDICACIÓN** del presente llamado para la **"Adquisición de Elementos de Limpieza" – ID 379228**, a la firma unipersonal **Liana Inés Percíncula Lago**, con **RUC Nº 4914778-1**, por un monto de **₲ 136.574.800.000 (guaraníes ciento treinta y seis millones quinientos setenta y cuatro mil ochocientos) IVA incluido**.
Es nuestro dictamen.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro